



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de FREDY FLORIAN ZAMBRANO contra JOSE ALFREDO ROSADO BOTELLO representante del consorcio ROL INGENIERÍA y solidariamente MUNICIPIO DE URUMITA – LA GUAJIRA.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00032 -00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, téngase por contestada la demanda por parte del demandado JOSE ALFREDO ROSADO BOTELLO representante legal del CONSORCIO ROL INGENIERÍA.

Reconózcase personería para actuar al doctor JUAN ALBERTO ACOSTA COTES Abogado titulado con T.P. 235.390 del C. S. de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 17.977.248 como apoderado Judicial del demandado en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Por lo informado, Téngase por **NO** contestada la demanda. Por parte de la demandada solidariamente MUNICIPIO DE URUMITA-LA GUAJIRA.

Reconózcase personería para actuar al doctor AURELIO MOLINA RAMOS Abogado titulado con T.P.54.793 DEL C. S. DE LA Judicatura e identificado con la C.C. No. 84.083.238 de Riohacha, como apoderado Judicial de la demandada solidariamente MUNICIPIO DE URUMITA en los

Atendiendo que se presenta nuevo poder de la demandada solidariamente MUNICIPIO DE URUMITA – LA GUAJIRA, Reconózcase personería para actuar al doctor FABIAN VICENTE COTES GONZALEZ Abogado titulado con T.P.12.873 DEL C. S. DE LA Judicatura e identificado con la C.C. No. 84.083.238 de Riohacha, como apoderado Judicial en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Señálese la hora de las 2:30 p.m. del día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007,

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA